



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00303883--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la PROSECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA solicita el pago de horas extras realizadas por los agentes Sra. Gabriela TABORDA, Srta. Laura GUZMÁN y Sr. Germán ASSUM; y

CONSIDERANDO:

Que dichas horas se realizaron para para cubrir las tareas necesarias de soporte al momento de las inscripciones escalonadas implementadas durante el inicio del primer semestre de 2024;

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74°, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de las horas extras realizadas durante el mes de Marzo de 2024, ala agente Nodocente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	VALOR HORA	HORAS ADICIONALES REALIZADAS	TOTAL
39976	Gabriela TABORDA	\$ 16.003,66	5.5	\$ 88.020,13

Art. 2º).- Disponer una compensación en reconocimiento de las horas extras realizadas durante el mes de Marzo de 2024, a los agentes Nodocente que se detallan a continuación, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2024:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	FRANCO COMPENSATORIO DÍAS
55899	Laura GUZMÁN	3
55295	German ASSUM	2

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a los interesados y archívese.

em/VR/Mbl